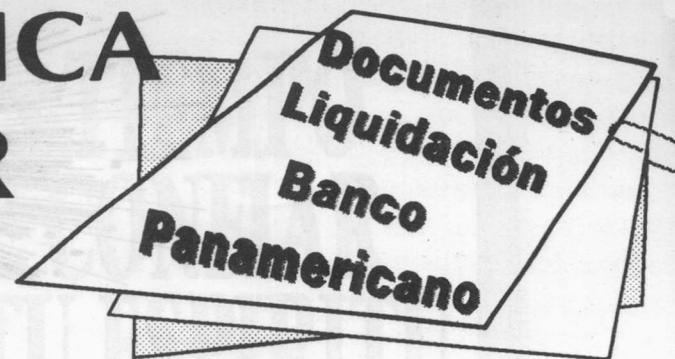


LA DENUNCIA PUBLICA DE NAIEF SANSUR



DECLARACION PUBLICA DE NAIEF SANSUR EXPRESIDENTE DEL BANCO PANAMERICANO, A PROPOSITO DE LA RESOLUCION DE LIQUIDACION DE ESA ENTIDAD FINANCIERA

Sería una irresponsabilidad de mi parte no denunciar las graves irregularidades contenidas en la resolución que supuestamente "liquida" al Banco Panamericano y sus empresas afiliadas, por lo que detallo a continuación algunos de sus aspectos más relevantes. Al hacerlo, prometo ofrecer en los próximos días a la opinión pública detalles inéditos que arrojarán luz sobre la situación que afectó al Banco Panamericano y a todo el sistema financiero, **para revelar** hechos de gran interés público de los que he sido testigo y protagonista, y de los que guardo las pruebas documentales.

Puntos de la resolución que ordena la liquidación del Banco Panamericano que deben ser analizados:

1.-En el punto "1.2." el Banco Central autoriza a que un banco en liquidación compre inmuebles por \$126 millones. Esos tres terrenos (en Gaspar Hernandez, Sánchez y Jarabacoa) puestos en el mercado no se venden ni en \$30 millones, porque no los valen. El propio Banco Central los evaluó en el pasado. No es necesario ser un experto inmobiliario para saber que un terreno en un campo de Jarabacoa, sin urbanizar y sin servicios básicos, no se puede vender a \$100 el metro.

Además, el millón de metros de Gaspar Hernandez, a pesar de los poco más de mil metros de playa, no será posible venderlos en \$62 millones, porque parte de ellos no tienen ningún uso posible. Lo mismo puede decirse de los terrenos de Sanchez. Pero lo mas sor-

prendente es que estos terrenos son adquiridos mediante la resolución que liquida el banco, y el "vendedor" recibirá el pago de la siguiente manera: **\$63 millones en certificados financieros del banco en liquidación y \$63 millones en acciones del banco en liquidación.**

Es pertinente preguntarse, y contéstese usted mismo, si alguien en su sano juicio "vende" una propiedad para recibir a cambio papeles de un banco en liquidación que no tienen ningún valor en el mercado.

Es claro que la única justificación es que siendo terrenos que no valen más del 25% del valor que se les reconoce, cuando el Banco Central como responsable de la liquidación devuelva al "vendedor" los \$63 millones de los certificados financieros, el Estado Dominicano habrá perdido por lo menos \$30 millones, que es la suma adicional que se gana el "vendedor", en adición a la ventaja de haber salido de terrenos de muy difícil colocación en el mercado.

2.-En el punto "1.3." de la extraña resolución, el Banco Central autoriza al banco en liquidación a comprar a otras instituciones financieras préstamos pertenecientes al ingeniero Abrahán Selman y sus empresas, por valor de \$51.7 millones provenientes de fondos de FIDE e INFRATUR, que en realidad son deudas con el Banco Central.

El banco en liquidación pagará esa suma a las instituciones financieras que hicieron originalmente los préstamos a Selman y sus **empresas, y para hacerlo les entregará certificados financieros del** banco en liquidación, que posteriormente serán redimidos por el **Banco Central** como liquidador. **Lo que está haciendo el Banco Central** es pagando deudas del ingeniero Selman y sus empresas.

Ante esta insólita operación de un banco en liquidación comprando los préstamos de su Presidente y empresas relacionadas con otros bancos, puede uno preguntarse: **¿En que beneficia esta operación a los ahorrantes de un banco en liquidación?. ¿Cuál es la lógica de poner a un banco en liquidación a asumir nuevos compromisos frente al Banco Central, que será finalmente quien tendrá que responder por los certificados financieros emitidos con su autorización por un banco en liquidación?**

3.-La operación mas insólita es la que se decide con los puntos "1.4." y "2.1.". Descifrando la maraña del lenguaje "técnico" usado para encubrir el increíble movimiento, todo esto lo que quiere decir es que:

Primero: el Banco Central autoriza a que el banco en liquidación compre los \$51.7 millones que Abrahán Selman y sus empresas relacionadas debían a otros bancos;

Segundo: en la misma resolución a segundas el Banco Central autoriza a que estos préstamos sean cancelados mediante una operación en la cual el banco en liquidación adquiere \$80 millones en acciones del Hotel Puerto Plata Village, de Abrahán Selman;

Tercero: el Banco Central autoriza que la suma restante de los \$80 millones en acciones se le pague a Selman con \$10 millones en certificados financieros del banco en liquidación y 18.2 millones en acciones del banco en liquidación. Esto quiere decir que cuando el Banco Central liquide el Panamericano, Selman habrá **pagado su** deuda y habrá recibido RD\$10 millones en efectivo, y

Cuarto: el Banco Central, en la misma resolución, y esto es lo más grave de este punto, **le concede a Selman por vía**

este punto, le concede a Selman por vía del Internacional Bank of Miami (de su propiedad), un gracioso préstamo de \$80 millones de pesos a 10 años de plazo, al 1% mensual, para darle la opción de que recompre sus propias acciones.

Sólo este préstamo es un gran negocio, en una operación en que Selman hace que el banco en liquidación compre sus deudas, luego las paga con acciones de su hotel, recibirá \$10 millones de pesos en efectivo y finalmente tiene un préstamo de \$80 millones a 10 años a menos de la mitad de la tasa de interés actual del mercado, para volver a comprar las acciones vendidas. Estos \$80 millones solamente colocados en un banco al 2% mensual producirían durante el período, beneficios netos por más de \$10 millones, deduciendo ya los intereses pagados al Banco Central.

4.-En el punto "1.5" el Banco Central autoriza la venta del edificio central del banco en liquidación por \$55 millones, pero al mismo tiempo indica que la disponibilidad neta que resulta de la operación es de \$35 millones. La decisión del Banco Central no explica qué pasará con los otros \$20 millones. Es importante que el Banco Central explique el destino de esa suma.

5.-En el punto "1.7" se autoriza a vender las oficinas, inmuebles, muebles y equipos del Banco en liquidación en Los Alcarizos, La Romana, Loma de Cabrera y los muebles y equipos de la oficina de Santiago, en \$4.1 millones de pesos. Sólo la oficina de Los Alcarizos, incluyendo muebles y equipos cuesta por lo menos \$5 millones. **Queremos preguntar, ¿quién valoró estos bienes por menos de la mitad de su precio real?. ¿Alguien recibió la diferencia?.**

6.-En el punto "2" de la resolución lo que se hace es consolidar toda la deuda del banco en liquidación con el Banco Central, que suman ahora \$123.3 millones, incluyendo los recién adquiridos préstamos de Selman y sus empresas por valor de \$51.7 millones. Después de hecho esto, el Banco Central acepta que el banco en liquidación le pague esta suma con una parte de los terrenos de Jarabacoa que le autorizó a adquirir en la misma resolución, los

cuales están sobrevaluados. El banco en liquidación también pasa el Banco Central para pagar su deuda, los ya mencionados \$80 millones de pesos en acciones con los que Selman pagó sus deudas.

7.-En el punto "4" se aprueba el traspaso de cuatro franquicias del banco en liquidación al Banco Latinoamericano en La Romana, La Vega, Los Alcarizos y Av. Pasteur en Santo Domingo. No se establece que el banco en liquidación reciba compensación alguna por esta acción.

8.-En principio, aunque el Banco Central termine devolviendo su dinero a todos los ahorrantes y depositantes, todo indica que esta maraña de operaciones ha sido tejida para tener como gran beneficiario a Selman y sus empresas, y de seguro a don Luis Toral, quien promovió todo esto desde el Banco Central, y que ya tiene registrada una larga historia de lucro personal aprovechando la crisis del Banco Panamericano.

En realidad Selman lo único que ha entregado son acciones valoradas por él mismo en \$80 millones, las cuales ni siquiera está obligado a recomprar si no lo necesita, porque tampoco con ello pierde el control de la propiedad de su hotel y mucho menos pone en peligro la operación del mismo, que es donde realmente están los beneficios. Y a decir verdad esta operación también es altamente beneficiosa porque con ella se libera del pago de préstamos por \$51.7 millones que si tienen incluso garantías suficientes, intereses mucho mas altos, préstamos que sin dudas, tendría que pagar.

9.-La liquidación del Banco Panamericano no exigía ninguna de las operaciones en favor de Selman y sus empresas, ya que una vez autorizada la

liquidación, todos los activos y pasivos del banco en liquidación pasan a la Superintendencia de Bancos.

Toda esta operación puede resumirse diciendo que el Banco Central hace que un banco en liquidación adquiera unos activos que pagará con papeles; estos activos serán recibidos por el Banco Central para cancelar las deudas del banco en liquidación, y a su vez el Banco Central pagará a los "vendedores" los certificados con los que el banco en liquidación les "pagó" sus propiedades.

Todo esto con el agravante de que se trata de terrenos sobrevaluados en más de un 100%, y que las deudas del banco en liquidación con el Banco Central incluyen sumas millonarias del banco en liquidación, que les fueron traspasadas en la misma resolución.

Es evidente también que el Estado Dominicano (Banco Central) se vería perjudicado en más de \$100 millones.

A pesar de todas las barbaridades que contiene esta resolución firmada el mismo día en que Toral fue sustituido del Banco Central, lo más preocupante es que ella no establece si se le va a pagar su dinero a los ahorrantes y depositantes y como se le pagaría.

Es importante que los medios de comunicación estén enterados que en los últimos días he recibido presiones y amenazas, a partir del momento en que se firmó la resolución que afecta al Banco Panamericano, y que he interpretado como intentos de intimidarme para que no revele a la opinión pública estos y otros aspectos, incluso más escandalosos.

No obstante todas las barbaridades que implica esta resolución, si con ella se logra devolver sus fondos a los ahorrantes y depositantes, no me opondría a su aplicación.

"Sansur asegura en el documento (punto 8) que la maraña de operaciones realizadas en la liquidación del Panamericano, fué promovida por el ex-gobernador Luis Toral, a quien acusa de tener registrada una larga historia de lucro personal aprovechando la crisis de la entidad bancaria".